Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 23 MAR 2022

VISTO el Expediente MS-E-69915-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) cabezales Shaver para artroscopia destinados al servicio de Quirófano de los Hospitales Regionales de la Provincia dependiente del Ministerio de Salud.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 14/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 13/22 - 525 (N° de orden 39).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 54, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma D.V. S.R.L, CUIT N° 30-71156730-1, renglón 01, alternativa 00, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 1.756.800,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específicas.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y O.P.C N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 13/22 – 525, por la adquisición de dos (2) cabezales Shaver para artroscopia destinados al servicio de Quirófano de los Hospitales Regionales de la Provincia dependiente del Ministerio de Salud, a la firma D.V. S.R.L, CUIT N° 30-71156730-1, renglón 01, alternativa 00, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 1.756.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9006UG, UGC UC9006, Clasificación 40000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A N° 000121 /22.

M.S
L.R.
NAN.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud